



Fiscal de Morelos se deslinda de carpeta contra Cuauhtémoc Blanco; la envió su antecesor



El Fiscal Anticorrupción de Morelos, Édgar Maldonado, se deslindó de la carpeta de investigación en contra del exgobernador Cuauhtémoc Blanco; la envió su antecesor.

Este viernes Maldonado Ceballos, al ser cuestionado sobre la decisión de la Comisión Instructora de desechar, por improcedente, la solicitud de desafuero del exfutbolista, se dijo respetuoso de la decisión pero acotó que la investigación proviene de su antecesor.

"Estamos a la espera de que nos informen sobre la determinación al respecto. Cabe hacer mención y es importante señalar que esta carpeta de investigación se inicia en el mes de octubre del 2024 en una gestión independiente y anterior a la que hoy toca representar. Esta carpeta de investigación llega al Congreso de la Unión enviada por el anterior fiscal", indicó el funcionario morelense.

Pese a ello, refirió que en caso de que exista algún tipo de omisión, instruyó al Visitador General para que realice una investigación, y si esta arroja resultados, se sancionará a los servidores públicos correspondientes.

Ayer, la Comisión Instructora de la Cámara de Diputados desechó iniciar el análisis del proceso de desafuero en contra del legislador por Morena, Cuauhtémoc Blanco, quien está acusado de violación en grado de tentativa. Sin embargo, el dictamen que determinaron improcedente pasará al pleno para desechar o admitir la solicitud.

Hugo Erick Flores, presidente de la Comisión Instructora, reiteró improcedente la solicitud de desafuero en contra de Cuauhtémoc Blanco, exgobernador de Morelos, aseguró que carece de una investigación técnica y profesional bajo los principios legales de lealtad y objetividad.

Sí es que aconteció, este delito, solo estamos pidiendo una cosa, que la Fiscalía del Estado de Morelos haga una investigación profesional apegada a derechos y a todos los protocolos que le marca tanto la Constitución como las leyes locales", dijo.

Asimismo, el presidente de la Comisión Instructora afirmó que existe contradicción en los dictámenes periciales en psicología, uno de ellos señala en sus conclusiones, que la víctima no presenta un daño psicológico como consecuencia de un delito de carácter sexual, el segundo con dos meses posteriores al primero, establece que de acuerdo a los datos obtenidos de la



pericial si se presenta una afectación emocional a la víctima derivado de este mismo delito sexual.

“Hoy estamos buscando presentar un precedente, aquí en la Cámara de Diputados se va a actuar con legalidad, vamos a respetar siempre el derecho de las víctimas y estamos señalando en nuestro dictamen que se violentaron los protocolos tanto convencionales como constitucionales, como los de la Suprema Corte de Justicia porque no se investigó con perspectiva de género y esa no es función de la Cámara de Diputados”, afirmó.

https://24-horas.mx/mexico/politica/fiscal-de-morelos-se-deslinda-de-carpeta-contracuauhtemoc-blanco-la-envio-su-antecesor/#google_vignette